

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
RAMO	15
CLAVE PRESUPUESTARIA	2 2 1 10 214 U003 43101 1
DEPENDENCIA	SEDATU
EJERCICIO FISCAL	2024
Datos generales del programa	
<p>Objetivo del programa</p> <p>Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en los tres órdenes de gobierno.</p>	
<p>Características de los beneficios que proporciona</p> <p>La SEDATU aportará a la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA un subsidio no mayor al 60% del total de recurso del PROYECTO aprobado, incluyendo la cantidad que corresponda al pago del uno al millar, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Por su parte, la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA participante aportará el 40% restante, o más, si lo estima conveniente.</p>	
<p>Población objetivo:</p> <p>Total de Instituciones Registrales y/o Catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización, que no hayan participado en el programa o cuenten con el cierre formal del último proyecto autorizado, el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido a través del SIGIRC y suficiencia presupuestaria de conformidad con estos LINEAMIENTOS.</p>	
<p>Reglas de Operación del Programa:</p> <p>LINEAMIENTOS del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, publicados el 28 de diciembre de 2024.</p>	
<p>Medios de Difusión:</p> <p>https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dqimrc/view/contraloria.php</p> 	



Tipo de beneficio que ofrece el programa

Apoyo <input checked="" type="checkbox"/>	Obra <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Mixto <input type="checkbox"/>
----------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Seleccione la temporalidad o periodicidad de entrega de beneficio

Única <input checked="" type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Bimestral <input type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
----------------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Cobertura del programa

Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Estatad <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>	Regional <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------

Medios para recibir quejas, denuncias y/o comentarios
Secretaría de la Función Pública:

- Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano:

- A través de la página web del Programa, en el apartado de Quejas, denuncias y sugerencias <https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/dgimrc/view/contraloria.php>;
- Correo electrónico del Programa registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx;
- Vía telefónica al número 55.68.20.97.00 ext. 51704, 51703, 51702;
- Vía correspondencia y/o presencial: En la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral. Av. Nuevo León, No. 210, piso 7, Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Órgano Especializado en Quejas, Denuncias e Investigaciones:

- Vía correo electrónico: quejas.aeqdi@sedatu.gob.mx;
- Vía telefónica: 71-13-501 Ext.13-30 ó 771-24-92-692
- Vía correspondencia y/o presencial: En las oficinas de Av. Nuevo León, No. 210, piso 2, Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Órgano Estatal de Control:

- De conformidad a las Direcciones que tenga establecidas el Órgano Estatal de Control en la Entidad Federativa a la que pertenezca la Instancia Registral y Catastral con apoyo financiero del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Datos de contacto de la Instancia Normativa:
Nombre de enlace:

Eduardo Carlos Contreras Jiménez
 Teléfono: 55 6820 9700 Ext. 51702
 Correo electrónico:eduardo.contreras@sedatu.gob.mx

Nombre del personal de apoyo para brindar asesorías: María Teresa Juárez Mendoza

Teléfono: 5591955627
 Correo electrónico: mariateresajuarezmendoza@gmail.com